

**MANCOMUNIDAD DE SALDUERO Y MOLINOS DE DUERO**

Aprobado por Pleno de la Mancomunidad de Salduero y Molinos de Duero de fecha 23 de abril de 2025, el nuevo precio de tasación, manteniéndose las demás características del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y Técnico Facultativas que rigió el anterior procedimiento declarado desierto, y que habrán de regir la nueva contratación para adjudicar, por procedimiento ordinario, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta), el siguiente aprovechamiento maderable en el MUP 142 del ejercicio 2025, de la pertenencia de esta Mancomunidad conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Mancomunidad de Salduero y Molinos de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Salduero. Teléfono: 975378201 y en la sede electrónica de la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero. <https://molinosdedueroysalduero.sedelectronica.es/>

2. Objeto del contrato:

- LOTE -SO-MAD-1298-2025 1.016 toneladas aproximadamente de Pinus sylvestris en los rodales 14 y 15 del MUP 142. PRECIO TASACIÓN: 20.320,00€ (20€/Tn.)

3. Garantía provisional: 3% sobre el valor de tasación .

4. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado o domingo, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. Apertura de las ofertas: En el Ayuntamiento de Salduero a las quince horas del martes siguiente hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos de derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del adjudicatario.
Salduero, 7 de mayo de 2025. – El Presidente, Guillermo Abad Pérez 1161

BOPSO-53-12052025